Atica
INGENIO QUE TRANSFORMA

Ecoentorno
UNA EMPRESA ATICA

PROPUESTA COMERCIAL

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
IBAGUE-TOLIMA

9 de JULIO de 2026

¿Quiénes SOMOS?

Ecología y entorno SAS ESP hace parte de Atica que es la consolidación de 5 empresas a nivel nacional, con más de 13 años de Experiencia en el Manejo de Residuos y Administración Ambiental. Somos el portafolio integral más completo de Colombia. Tratamos adecuadamente residuos hospitalarios infecciosos, animales y residuos químicos farmacéuticos que representen un riesgo biológico. Nos caracterizamos por ser protocolarios; conocemos y cumplimos la legislación al pie de la letra

SEGURIDAD Y EXPERIENCIA

Nuestro modelo de negocio se basa en una operación enfocada en la eficiencia, lo cual nos permite ofrecer precios competitivos y agregar valor al interior de toda organización por medio de la excelencia en la prestación de nuestros servicios en el manejo integral de residuos.

Garantizamos a través de nuestros procesos, seguridad de marcas a más de 70 compañías a nivel nacional, haciendo destrucciones de material, seguimiento a procesos de venta, registros fotográficos y estudios de mercadeo de materiales




¿Dónde estamos?
Cobertura Nacional e Internacional
Gestión de Residuos Aprovechables
Recolección y transporte
Gestión de Residuos Hospitalarios
Incineración
CDR
Combustible Derivado de Residuos
Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Tratamiento de Aguas
Recolección de Aceite Usado
Gestión de Residuos Ordinarios
Protección de Marca
Gestión de Residuos Peligrosos
Procesamiento de Plásticos
Productos Refinados y Refinación de Aceites
Perú
República Dominicana
Barranquilla
Cartagena
CDR
Bucaramanga
Medellín
Bogotá
CDR
Cali

Bogotá D.C, 9 de Julio de 2026

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA

Respetados Señores:

Ref. PROPUESTA SERVICIO PARA TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS

Ante todo, agradecemos la invitación a participar en la propuesta de suministro del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en su entidad. Para el efecto, manifestamos nuestro interés de apoyarlos y presentarles nuestra propuesta de servicios y Brief de la empresa.

ECOLOGIA Y ENTORNO SAS. ESP., es una compañía especializada en la gestión y manejo integral de residuos, se compromete a prestar sus servicios implementando las mejores prácticas en materia de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y grupos de interés.

1. INFRAESTRUCTURA

1.1. UBICACIÓN

- **Horno de Incineración y autoclave-esterilizador:** Los puentes, Vereda Balsillas Mosquera Cundinamarca, cuenta con un área de 30.000 m2.
- **Oficinas:** Calle 106. No. 23 – 61 oficina 505

2. GESTION INTERNA DE ECOLOGIA Y ENTORNO.

La Gestión Interna, hace referencia a las acciones al interior de la empresa para el cumplimiento de su objeto social.

CONTAMOS CON LICENCIAS AMBIENTALES

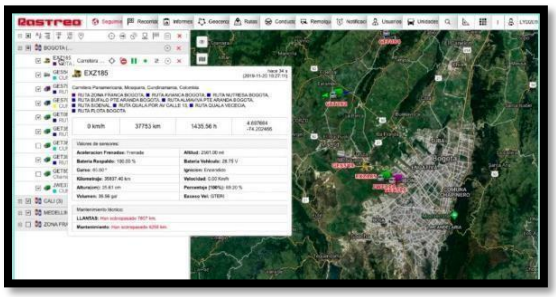
1) LICENCIA CAR según resolución No. 2944 del 30 de diciembre de 2005 para la incineración de residuos peligrosos tipo 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6 según clasificación de la NFP
 a) Ampliación LICENCIA CAR según resolución No. 0491 de febrero de 2020 para la Incineración con aprovechamiento energético, desactivación química, destrucción mecánica y encapsulamiento.

2.1. RECOLECCION y TRANSPORTE DE RESIDUOS

Contamos con una flota vehicular renovada de **4** vehículos de combustión, **2** vehículos híbridos y **3** vehículos eléctricos furgonados de 3 toneladas de capacidad, reduciendo el consumo de ACPM hasta un 40% y adicional a ello las emisiones de CO_2. Nuestra flota se encuentra especialmente adaptada para recoger los productos en sus instalaciones, incluyendo el cargue y descargue.

En razón de la actividad desarrollada (recolección de residuos peligrosos), las condiciones físicas de los vehículos transportadores cumplen con los requerimientos establecidos en el Decreto 1609 de 2002 del ministerio de trasporte.





Toda nuestra flota es cuenta con el servicio SATRACK, plataforma tecnológica líder en monitoreo satelital, basadas en software y comunicaciones inalámbricas, brindando herramientas vitales para el aseguramiento de la carga y control de riesgos:

- Ubicación del vehículo en el mapa
- Visualización de alarma de botón pánico
- Límites de Velocidad
- Control de apagado desde la plataforma
- Informes Estadísticos
- Control logístico de tiempos
- Control de trafico

2.2 TRATAMIENTO DE RESIDUOS POR INCINERACIÓN

Este proceso se realiza a los residuos que por sus características de peligrosidad requieren un tratamiento especial por medio de la combustión, tales como residuos infecciosos de riesgo biológico (anatomopatológicos y cortopunzantes) y animales.

También se realiza a residuos químicos que presentan características de inflamabilidad, o aquellos que presentan características de corrosividad, reactividad o toxicidad y pueden ser sometidos a un proceso de combustión una vez se realice tratamiento previo y se verifique la viabilidad técnica y ambiental para realizar dicho proceso.

ECOLOGIA Y ENTORNO cuenta con un horno 1 con capacidad de 350kg/h, y un horno 2 con capacidad de 300kg/h que cumple con la normatividad ambiental vigente.

2.3 TRATAMIENTO DE RESIDUOS POR AUTOCLAVE- ESTERILIZADOR:

Este proceso se realiza para la eliminación de agentes infecciosos y carga biológica mediante la utilización de vapor saturado con la acción de presión y temperatura. El vapor generado en el horno de aprovechamiento energético es llevado a la cámara de autoclave para alcanzar temperaturas entre 130°C y 150°C y una presión de 60 PSI por 60min. A este proceso son sometidos los residuos biosanitarios.

ECOLOGÍA Y ENTORNO cuenta con un autoclave-esterilizador con capacidad de 1000 kg/h que cumple con la normatividad ambiental vigente.

2.4 OTROS MÉTODOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO:

- **Biorremediación.**
- **Celda de Seguridad.**
- **Compostaje.**
- **Tratamiento de Aguas residuales.**
- **Gestión de RAEES.**
- **Pilas alcalina y Luminarias.**
- **Escombros**
- **Sustancias Controladas**

3. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

Toda la información contenida en esta propuesta tiene el carácter de confidencial y/o Secreto Empresarial, y pertenece a **ECOENTORNO – ATICA.** Este material incluye, entre otros aspectos, descripciones de procedimientos y conceptos obtenidos a través de investigaciones y esfuerzos de desarrollo y por lo tanto, el receptor o destinatario de la propuesta le estará restringida su divulgación y/o utilización en beneficio propio o de tercero. Solamente deberá ser utilizada la información para los fines específicos de evaluación de su contenido para aprobación y contratación de los servicios ofrecidos.

4. OFERTA

ECOENTORNO Siguiendo los requisitos estipulados por la normatividad ambiental colombiana para el manejo y disposición de residuos peligrosos, así como la búsqueda del menor pasivo o impacto ambientalque el desarrollo de las operaciones genere, realizará la disposición de los residuos peligroso de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA** de acuerdo con las medidas establecidas por el Decreto 1079 de 2014 y a través de cada uno de los tratamientos licenciados de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	VALOR Kg
1	Tratamiento y disposición final en relleno de seguridad para los residuos especiales y peligrosos.	Incineración	$ 18.800
2	Tratamiento post consumo para RAEES, pilas, luminarias y llantas	Incineración	$ 18.800
3	Desechos Cortopunzantes Y1	Incineración	$ 18.800
4	Desechos Medicamentos químicos y Fármacos Y3	Incineración	$ 18.800
5	Lodos residuales de plantas de tratamiento de agua	Biorremediación	$ 18.800
6	Residuos de cementerios	Incineración	$ 18.800

	PROPUESTA DE SERVICIOS JG061-BOG-2022	

NOTA:

- FRECUENCIA DE RECOLECCION semanal

VALORES AGREGADOS

- Atica ofrece a sus clientes Mov. 2.0, plataforma en la cual se visualiza y verifica la trazabilidad de los residuos, facturas y certificados.
- Con el fin de mantener cercanía con los clientes, **ECOENTORNO** desarrolla reuniones periódicas de forma concertada con el cliente, con el fin de verificar los indicadores de gestión y el cumplimiento de los compromisos, planes de acción y valores agregados.
- **ECOENTORNO** destinara para la operación personal altamente capacitado para el desarrollo de la operación, en cuanto a manejo de residuos. Para lo cual todo el personal tanto operativo como administrativo cumplirán con el programa de capacitaciones mensuales que **ECOENTORNO** ejecuta dentro de sus objetivos.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Los certificados de tratamiento y disposición final se entregan a:

Incineración, Desactivación Química, Esterilización y Destrucción:	*30 días*
Biorremediación y Celda de Seguridad:	*45 días*
Aprovechamiento y Posconsumo:	*180 días*
Certificados de Disposición Final de residuos	*Mes Vencido*

- Ecología y Entorno ofrece a sus clientes dos opciones de pago:
 - Pago anticipado el cual deberá llevarse a cabo previo a la recolección residuos
 - Pago posterior a la emisión de la Factura (30, 45 o 60 días), esta condición de pago deberá ser aprobada por el área de cartera de ecología y Entono.

- El servicio de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos definido como ASEO PUBLICO por el numeral 14.24 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 632 de 2000, se encuentra en forma taxativa excluido del Impuesto sobre las ventas (Estatuto Tributario artículo 476).

4.2.1 La propuesta comercial da cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en la invitación al proceso:

1. Cumplimos con la normatividad vigente de SG-SST como se demuestra en el certificado de evaluación de la ARL.

ión final en celda de seguridad de los inerador, se adjunta soporte de relación

comercial.

3. Con el fin de garantizar los planes de contingencia propios como de nuestro aliado estratégico, nos permitimos relacionar la información a continuación, así como el plan de contingencia de Logística y Distribución L&D SAS:

Vigilado Superservicios

Empresa	Licencia	Alcance de la licencia	Plazo	Fase del servicio
Ecologia y Entorno SAS	Res 0491 de 2020	Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos, mediante la instalación y puesta en marcha de una planta de incineración de residuos y/o desechos peligrosos con capacidad de operación de 650 kg/h, y el tratamiento de residuos peligrosos mediante: la destrucción manual y mecánica, tratamiento térmico sin combustión (esterilización), la desactivación química y el encapsulamiento	Vigencia durante toda la vida útil del proyecto y cobijará las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono.	Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos
Tratamientos y Rellenos Ambientales de Colombia SAS ESP	Res 1821 de 2017	Construcción y operación de establecimiento cuyo objeto es la disposición final de residuos o desechos peligrosos en cuatro (4) celdas de seguridad a desarrollarse en el predio denominado Lote No. 1	Vigencia igual a la vida útil del proyecto y cobija las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono siempre y cuando no se presenten cambios que requieran la modificación de la misma o incumplimiento que den lugar a la revocatoria de la presente Licencia	Disposición final de residuos en celda de seguridad

OBSERVACIONES

- Cualquier cantidad inferior a un (1) kilogramo se aproxima a la unidad, para efectos de facturación.
- En el momento de la declaración de residuo, se deberá tener en cuenta el código asignado en la propuesta de servicio para que las certificaciones, manifiestos e informes consolidados a la autoridad se unifiquen.
- El servicio de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos definido como ASEO PUBLICO por el numeral 14.24 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994 modificado por la Ley 632 de 2000, se encuentra en forma taxativa excluido del Impuesto sobre las ventas (Estatuto Tributario artículo 476).

Gestión de residuos industriales. Gestión de residuos Peligrosos. Protección de marca.
Vigilado Superservicios

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 ECOENTORNO SAS. ESP. En cumplimiento de las normas ambientales vigentes **NO** se hace cargo de materiales explosivos, radioactivos, algunos tipos de plaguicidas y cualquier otro residuo que por su embalaje no permita su transporte.

5.2 Condiciones en transporte de RESPEL: Para el transporte de los materiales peligrosos se ofrecen equipos tipo furgón y Carro tanque que cumplen con los requerimientos establecidos por la normatividad legal vigente **(Decreto 1609 de 2002 compilado en el Decreto 1079 de 2015)** para el transporte de mercancías peligrosas:

- ✓ Póliza de responsabilidad civil extracontractual
- ✓ Plan de contingencias
- ✓ Conductor capacitado para el manejo de mercancías peligrosas de acuerdo al **Decreto 1223 de 2014**
- ✓ Conductor debidamente uniformado y con EPP para el manejo de residuos peligrosos

5.3 EN CUANTO AL PRODUCTO: Con anterioridad a la recolección, el generador debe remitirnos:

5.4 El cliente deberá declarar cada residuo peligroso

5.5 Las condiciones de las operaciones dependen de la información de soporte de los residuos suministrados por el cliente (fichas de seguridad y caracterizaciones). En caso de un contenido químico no declarado "El generador continuará siendo responsable en forma integral por los efectos ocasionados a la salud o al ambiente, de un contenido químico o biológico no declarado al receptor y a la autoridad ambiental." (Articulo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1076 de 2015).

5.6 El cliente deberá enviar la solicitud de servicio con mínimo 72 horas de anticipación.

5.7 De acuerdo con Artículo 2.2.1.7.8.2.1 del Decreto 1079 de 2015, es obligación del propietario de las mercancías peligrosas suministrar al transportador, antes de realizar la recolección, la tarjeta de emergencia y la hoja de seguridad de dicho material, según los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435, con el fin de minimizar el riesgo asociado a la manipulación de residuos peligrosos.

5.8 Cuando se trate de sustancias químicas controladas se debe adjuntar certificado de carencia junto con la hoja de seguridad.

5.9 El cliente debe garantizar que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realice conforme a la normatividad vigente. Las canecas deben estar en buen estado.

5.10 El conductor verificará que las condiciones de envasado, empacado, embalado y etiquetado de los residuos del generador se realicen conforme a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002, compilado en el Decreto 1079 de 2015, de lo contrario se abstendrá de transportar la carga.

5.11 El conductor realizará el acomodamiento de la carga dentro del vehículo.

5.12 El peso reportado en el manifiesto de carga corresponde al peso que suministra el cliente, pero no constituye el valor de facturación ya que este dependerá del tiquete de báscula y la conciliación de pesos con el receptor

5.13 **Listado de residuos y productos** a tratar así: NOMBRE COMERCIAL, contenido, concentración, cantidad y volumen, presentación (tipo de empaque). En caso de ser productos con especial riesgo de peligrosidad se **adjuntará ficha de seguridad.**

5.14 **MOVILIDAD**: De conformidad con las normas sobre movilidad en el Distrito Capital, y el compromiso que todos tenemos para garantizarla, se hace preciso que el generador y/o su

Gestión de residuos industriales. Gestión de residuos Peligrosos. Protección de marca.
Vigilado Superservicios

representante tenga debidamente presentados los residuos en forma que no se generen demoras innecesarias.

5.15 Cumplir las normas vigentes sobre el manejo de residuos y presentar debidamente los desechos, **IDENTIFICÁNDOLOS PLENAMENTE EN FORMA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA**, tener debidamente empacados y almacenados los desechos, reservándose ECOENTORNO el derecho de recoger todo producto que presente fallas en el empaque, identificación o que ponga en riesgo a los funcionarios

5.16 Los **lodos** deben tener adjunta LA CARACTERIZACIÓN en forma tal que el Dpto. Químico defina el manejo idóneo y solicite si hay lugar a ello muestra física.

5.17 Todo producto químico que tenga control especial por estupefacientes deberá tener los permisos legales definidos por la autoridad (**CERTIFICADO DE CARENCIA DE TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES**).

5.18 Los medicamentos controlados solo podrán disponerse con la presencia de personal del FONDO DE ESTUPEFACIENTES, para lo cual es indispensable hacerles la solicitud escrita y coordinar con ellas la visita a ECOENTORNO.

5.19 Durante la operación de la planta se toman las siguientes medidas:

5.20 Manejo de Precintos de Seguridad.

5.21 Servicio de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Registro Fotográfico, que debe ser solicitado con antelación

5.22 Servicio presencial de tratamiento que debe ser solicitado con antelación y según disponibilidad de la planta.

5.23 Capacitación a los generadores de RESPEL.

LOS OPERARIOS DE ECOENTORNO NO ESTAN AUTORIZADOS A RECIBIR DINERO EN EFECTIVO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA

6 TIPO DE CONVENIO

Contrato de Prestación de servicio: Es generado por ECOLOGIA Y ENTORNO o de conformidad con las normas del cliente. Para su firma se requiere crear el Cliente y para ellos se solicita allegar en forma previa a la firma copia de la cámara de comercio, Nit, RUT, referencia bancaria y comercial y fotocopia de la cédula del representante legal o personal natural

7. VIGENCIA DE LA OFERTA

La presente oferta tiene vigencia de treinta (30) días.

Cordialmente,

Francy Julieth García Carvajal
Ejecutiva de Negocios Calle 106 No. 23 - 61
PBX.: + **57 7465644.**
N° Celular: **3132967864**
comercialecoentorno@atica.co

Gestión de residuos industriales. Gestión de residuos Peligrosos. Protección de marca.
Vigilado Superservicios